

Ante Urgencia hoy los acusados por armas ocupadas en una finca

Numerosos los encartados, figurando al frente de ellos el ex Presidente Prío. Otros juicios

Para la fecha de hoy ha señalado nuevamente el Tribunal de Urgencia el juicio del caso seguido a Rinaldo Figueroa Barreras, que está en prisión; Pedro Palmero Hernández, Aristides Rivero Gonzalez, José A. Fernández Domínguez y Santiago Ruiz Suarez, en libertad, por los delitos de infracción de la Ley de Gangsterismo, y reunión ilícita al señalarlos la Policía como autores de un plan encaminado a asaltar las estaciones de policía, ocupándose al primero, o sea a Figueroa, un rifle

También está señalado el juicio contra Salvador Ibáñez Ibáñez, José Abay Zayden, Gustavo Ferrer Blanck, Wilfredo Ventura Reyes, Rita Atanes Pausá, Juan Rodríguez Hevia y Juan Rodríguez Amores, este enfermo de cuidado, por la ocupación de armas en la finca Los Martínez, en Calabazar, siendo el delito el cometido contra los Poderes del Estado e infracción de la Ley de Gangsterismo. En este asunto aparecen encartados otros más hasta el número de veinticinco en total, entre ellos el ex presidente de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, a quien no se juzga por estar en el extranjero, como se sabe.

Otros juicios fijados para esta fecha, son:

Contra Lázaro Rubén Fernández Pérez, preso y William Duprel Acosta, ambos por infringir la Ley de Gangsterismo; Faustino Granda Gonzalez, Carlos Trápaca Miranda y diez más por desorden público al acusánselos de regar puntillas en la vía durante las carreras de automóviles del pasado 20 de mayo, Luis Currais López, Manuel Carbonell, hijo, y otros por desorden público; María Téllez, Daisy Guira y

otras tantas hasta doce por desorden público en el Parque Central; Nivio Romero, Pedro Tomás Berín, Erico Arias y Angel Pérez Sarría, infracción de la Ley de Gangsterismo; Gilberto Sandrino y Alberto Tomás Morales, desorden público y Marcelo Fernández, Enrique Rodríguez Rivero, Antonio Rodríguez, Julio Fernández de Cossio, Eduardo P. Chirino y otros más hasta veintidós por desorden público en el Stadium habanero en diciembre último.

Suspensiones de ayer

La continuación del juicio contra Fabio Patricio Muñoz Gido, por estragos, o sea el atentado dinamitero en la Manzana de Gomez, se suspendió por no haber concurrido ayer el doctor José R. Cabezas, presidente del Tribunal de Urgencia y de la Sala que juzga el caso señalándose para el 12 de los corrientes, ocurriendo lo propio en el segundo a Rafael Milanes Rivera, por ocupación de armas.

El Tribunal ratificó la prisión de Enrique Caicedo Borges y de Antonio Hernández Estrada, por desorden público, pues se les acusa de haberlo promovido en la Escuela Profesional de Comercio número 2 de San Mariano 1.315, incitando a la huelga por haber sido separados del cuadro de profesores, fijando el juicio, también, para el 12 de los corrientes.

Y se inhibió a favor del Tribunal de Urgencia de Pinar del Río en la denuncia formulada por el líder estudiantil René Anillo, quien acusa la desaparición de Rolando Santa Cruz Santana, que fue detenido por la fuerza pública en Consolación del Sur hace varios días, desconociéndose su actual paradero.